

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.38
	FORMATO	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	VERSIÓN	1

<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	20256211410000039E
NÚMERO DEL PROCESO	247526
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
NÚMERO DE CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA / ORDEN DE COMPRA Y AÑO	OC 151426
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA ZONA 25 ARAUCA SEDE 1: CFMS ARAUCA, SEDE 2: PCM PUENTE INTERNACIONAL JOSÉ ANTONIO PÁEZ
CONTRATISTA	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC
NIT / C.C.	901.912.164-1
SUPERVISOR	MIGUEL ÁNGEL LUNA CASTRO
VALOR INICIAL	\$45.296.703,73
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA / ORDEN DE COMPRA	08/09/25
FECHA DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO)	09/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	31/12/2025
CDP	9925 del 08/01/2025
RP	207425 del 08/09/2025
PÓLIZAS	De Cumplimiento Póliza No. 60-44-101016222, expedida el 2025-09-09; de Responsabilidad Civil Extracontractual 60-40-101007375, expedida el 2025-09-09

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.38
	FORMATO	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	VERSIÓN	1

<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIÓN No. _____	N/A
PRÓRROGA No. _____	N/A
SUSPENSIÓN No. _____	N/A
REINICIO No. _____	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
CESIÓN No. _____	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (OTROSÍ MODIFICATORIO, ACLARATORIO No. _____)	N/A

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.38
	FORMATO	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	VERSIÓN	1

<u>INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR</u>	
FECHA DE LA SOLICITUD: 15/11/2025 (Documento que deberá ser radicado a través del aplicativo ORFEO)	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición No. 1, y Prorroga No. 1 (Con Vigencias Futuras)
ADICIÓN No. 1	Veintiún Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Veintiún Pesos con 07 M/L (\$21.541.221,07).
VALOR DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE ADICIÓN	Sesenta y Seis Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Novecientos Veinticuatro Pesos con Ochenta y Un Centavos M/L (\$66.837.924,81).
CDP	86025 del 07/11/2025
FORMA DE PAGO	De acuerdo con lo establecido en el Estudios Previo
PRÓRROGA No. 1	Cincuenta y Cinco (55) Días
FECHA FINAL DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE PRÓRROGA	24/02/2025
SUSPENSIÓN No. _____	N/A
LIBERACIÓN – REDUCCIÓN No. _____	N/A
VALOR DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE LIBERACIÓN – REDUCCIÓN	N/A
CESIÓN No. _____	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1_____)	Valor: El valor de Total de la Orden de Compra luego de la adición a será aproximadamente de: Sesenta y Seis Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Novecientos Veinticuatro Pesos con Ochenta y Un Centavos M/L (\$66.837.924,81). Nota: Una vez aplicada la modificación el valor final puede variar por ajustes al peso Plazo: El plazo final de la Orden de Compra luego de prorrogar, será hasta el 24 de febrero de 2026
FECHA APROBACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN	N/A

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.38
	FORMATO	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	VERSIÓN	1

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
Justificación Jurídica Con el fin de mantener la ejecución de las funciones misionales atribuidas legal y constitucionalmente a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, teniendo en cuenta que del cumplimiento de dichas funciones se ven comprometidos derechos fundamentales tanto para los ciudadanos colombianos como para los ciudadanos extranjeros en el territorio colombiano, se hace necesario garantizar la continuidad de los bienes y servicios contratados durante el periodo de restricciones antes mencionado. Por lo tanto, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia considera que, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio y prevenir interrupciones en el mismo, se hace viable la modificación del contrato mencionado, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, por lo que el mecanismo idóneo para llevar a cabo dicha modificación consiste en una ADICIÓN al contrato. Justificación técnica Se busca garantizar el servicio de aseo y cafetería en Zona 25 (Arauca) durante los dos (2) primeros meses del año 2026. Esta contratación permite reducir costos al delegar la administración y operación de los servicios generales a una empresa externa, lo que ofrece las siguientes ventajas: ✓ Flexibilidad en el número de operarios según las necesidades de la entidad. ✓ Eliminación de la necesidad de grandes espacios de almacenamiento, ya que el contratista suministra los elementos de consumo periódicamente. ✓ Ahorro en la inversión de equipos de limpieza, pues el contratista los proporciona y se encarga de su mantenimiento y reposición. ✓ Disponibilidad de los servicios integrales de aseo y cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente. ✓ Mantenimiento de los ahorros obtenidos en las tarifas de 2025 durante la vigencia 2026, con incrementos únicamente en el porcentaje del SMMLV y el IPC. ✓ Cumplimiento de las normas de bioseguridad, esencial debido a la alta afluencia de público en los centros facilitadores. La Orden de Compra se encuentra vigente y el Contratista, ha venido ejecutando el contrato (orden de compra) a satisfacción. Al consistir en exactamente los mismos bienes y servicios contratados originalmente, no se evidencia una alteración al objeto contractual por lo que se encuentra justificada la ADICIÓN. Justificación financiera

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.38
	FORMATO	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	VERSIÓN	1

La adición cuenta con presupuesto de vigencias futuras aprobadas mediante oficio 2-2025-070245 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda, de fecha 7 de noviembre de 2025. Dicho oficio tiene por asunto: " Autorización cupo vigencias futuras ordinarias gasto de funcionamiento ", con registro SIIF 86025 del 7 de noviembre de 2025.

Estos recursos se distribuyen en los siguientes Rubros Presupuestales:

A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 17.376.300,73
A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 4.164.920,35
TOTAL	\$ 21.541.221,07

El proveedor se compromete a modificar las pólizas de acuerdo a la adición, prorroga y otrosí No. 1 y entregarla dentro de los 3 días siguientes a la publicación de la presente modificación.

El valor de la presente modificación se encuentra dentro de los límites establecidos en el inciso 2 del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993

Nota: Una vez aplicada la modificación el valor final puede variar por ajustes al peso.

ANEXOS	• Proyección adición Zona 25 • Aceptación por parte del contratista de la modificación • Oficio 2-2025-070245 de la Dirección General del presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda • CDP Autorización de Vigencias Futuras No. 86025.
---------------	---



FIRMA LA SOLICITUD
MIGUEL ÁNGEL LUNA CASTRO
 SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA